

Programa de Trabajo Elecciones directivas académicas 2025-2027

Miguel Antonio Caro Candezano (P)
Margarita Isabel Correa Vásquez (S)



CO-SC7289-1

MIGUEL ANTONIO CARO CANDEZANO (P)

MARGARITA ISABEL CORREA VÁSQUEZ (S)

- Ph.D. en Ciencias de la Computación y Matemática Computacional de la Universidad de Sao Paulo
- M.Sc. en Matemáticas Aplicadas e Informática de la Universidad Rusa de la Amistad de los Pueblos, Matemático de la misma universidad
- Vicerrector de Investigación, Extensión y Proyección Social de la Universidad del Atlántico desde 2023-
- Jefe del Departamento de Investigaciones de la Universidad del Atlántico 2019-2022.
- Representante de las Directivas Académicas en el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico 2019-2021
- Representante de los profesores (S) en el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico 2013-2015
- Profesor Titular de la Facultad de Ciencias Básicas – Programa de Matemáticas de la Universidad del Atlántico
- PhD en Fisicoquímica de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Rio Piedras
- M.Sc. en Física de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez
- Licenciada en Ciencias de la educación con especialidad en Matemáticas y Física de la Universidad del Atlántico
- Jefa del Departamento de Fomento y Apoyo a la Investigación de la Universidad del Atlántico 2022-2025
- Directora Regional del Doctorado en Ciencias Físicas SUE Caribe 2019-
- Docente con funciones de coordinador del Programa de Física de la Universidad del Atlántico 2014-2017
- Profesora de planta del Programa de Física de la Facultad de Ciencias Básicas de la Universidad del Atlántico

Programa de Trabajo

- Gestionar las acciones necesarias conducentes al respeto y cumplimiento de las reivindicaciones laborales de todos los actores universitarios: Trabajadores, profesores y directivos en concordancia con las políticas y normatividad vigente.
- Propiciar la consolidación de la estructura organizativa de la Universidad del Atlántico de acuerdo a lo contemplado en el Estatuto General vigente.
- Promover la actualización de estatutos, políticas y normativas de la Universidad del Atlántico.
- Proponer lineamientos y acompañar procesos de aseguramiento de la calidad, la consolidación de la virtualización, la incorporación responsable de la Inteligencia Artificial en los procesos de formación y la revisión y valoración de la pertinencia de la oferta académica de la institución.
- Apoyar los procesos de internacionalización de la institución, convenios de doble Programa Académico y articulación con organismos internacionales que redunden en beneficios para la academia, la investigación, la cultura y el bienestar de la comunidad universitaria.
- Generar espacios de convergencia y diálogo entre los miembros de las Directivas Académicas incluyendo la revisión y socialización de iniciativas para trámite en el Consejo Superior.
- Apoyar las solicitudes de miembros de la comunidad académica de acuerdo a la normatividad vigente.

¡Gracias!